

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2022**

**Número de Inscripción: 924**

**Número de Repertorio: 1926**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 924 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE205162	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1311876237	UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO	ADJUDICATARIO
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	EX PROPIETARIO
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	EX PROPIETARIO
1301587661	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	EX PROPIETARIO
1301279061	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	EX-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3253146000	79734	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
LOTE DE TERRENO		7681	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha inscripción: jueves, 17 marzo 2022

Fecha generación: viernes, 18 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 003-004-000031099



20221308003P00426

PROTOCOLIZACIÓN 20221308003P00426

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MARZO DEL 2022, (12:40)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 31

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311876237

OBSERVACIONES:

  
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

# FUNCIÓN JUDICIAL



Juicio No. 13337-2019-01390

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 31 de enero del 2022, a las 12h13.

**COPIAS CERTIFICADAS DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. MARIELLA MONSERRATE DELGADO ZAMBRANO, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO POR ASUNTO: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR: UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO, EN CONTRA DE: JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA Y SU CONYUGE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y SU CONYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA.....**

Juicio No. 13337-2019-01390 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA. Manta, lunes 13 de diciembre del 2021, a las 09h38. VISTOS: Puesto en mi despacho. Estando dentro del tiempo para dictar la respectiva sentencia escrita y el respectivo trámite de Ley, y siendo el estado de este proceso el dictar Sentencia escrita dentro de esta causa, se procede a dar cumplimiento a aquello, y en observancia de lo establecido en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, expreso lo siguiente: 1. LA MENCION DE LA O DEL JUZGADOR QUE LA PRONUNCIA: la suscrita, Ab. Mariella Delgado Zambrano, procedo a dictar la presente Sentencia, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Civil de Manta. 2. LA FECHA Y LUGAR DE SU EMISION: Esta Sentencia se emite en el Lugar y Fecha indicados al inicio de la misma. 3. LA IDENTIFICACION DE LAS PARTES: Las partes que han intervenido en este proceso ordinario No. 13337-2019-01390, son: en calidad de actor el señor UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO; y, en calidad de demandada la señores JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA, MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA y ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO. 4. ENUNCIACION BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA Y DEFENSA DE LA O DEL DEMANDADO: Desde fojas 54 a 59, comparece el señor UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO, manifestando que: "...Es el case señor (a) juez (a), que desde el 17 de Julio de 2004, hasta la presente fecha ,desde hace 15 años, vengo manteniendo la posesión material y real en forma ininterrumpida, tranquila, pacífica, publica, sin clandestinidad ni violencia, con ánimo de señor y dueño de un cuerpo de terreno, en el cual he realizado actos que solo a el dueño le corresponde, sin que nadie me allá perturbado en posesión de la propiedad; bien inmueble se encuentra en el barrio sector 30 de Agosto de la parroquia tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos de medida: Un terreno ubicado parroquia tarqui del cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano que tiene una extensión de diez coma setenta y ocho hectáreas y son los siguientes linderos:Por el norte: María Galarza Y Teresa Rodríguez, Por sur: varios

posesionarlos Por el este: Terreno Baldío Por el oeste: Galo Carrillo;Solvencia: este predio descrito tiene demandas y gravamen vigente. Que, del área antes descrita estoy ocupando con mi familia haciendo las veces de amo comprendido de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 10.00 m y lindera con calle pública; Por Atrás: 10.00 m y lindera con Talud; Por el Lado Derecho: 17.00 m y lindera con propiedad de Juana Tejena; Por el Lado Izquierdo: 17.00 m y lindera con propiedad de Verónica Mantuano. Con un área total de 170.00 metros cuadrados. Adjunto el Certificado de Solvencia y Dominio emitido por el Señor Registrador de la Propiedad de Manta en actual vigencia, donde justifico el área de terreno de los demandados. Que, he realizado una vivienda construida de madera y caña de una planta, techo de eternit; una sala, y una habitación, la cocina un solo ambiente y un baño compartido un patio de la casa, Parroquia Tarqui según certificado de solvencia del cantón 165342589-DFE Manta, donde edifique la vivienda a vista y paciencia y sin objeción de ninguna naturaleza de sus presuntos dueños y donde he vivido con mi familia, terreno que por más de quince años a la presente fecha vengo poseyendo. Inmueble que he tenido al cuidado durante todo este tiempo, observando las debidas protecciones de seguridad. Es decir señor (a) juez (a), mi posesión no ha sufrido interrupción alguna, pues que he estado en posesión a vista y paciencia de mis colindantes anteriores y actuales, sin la interferencia de nadie y en concepto de propietario. Que, dentro del terreno tengo instalado un medidor de luz eléctrica, agua potable, del cual agrego la solicitud de servicio ya que antes era imposible obtener este servicio. Que, la presente demanda la fundamentamos en los numerales 23 y 26 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los numerales 1, 2 y 5 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y artículos 142, 143, 144, 289 y 290 del Código Orgánico General de Procesos, artículos 603, 715, 2.392, 2.398, 2.410, 2.411, 2.413 y mas pertinentes al Código Civil Codificado en vigencia. En tal virtud de los antecedentes expuestos, concuro ante usted señor (a) juez (a), para demandar como en efecto a los ciudadanos JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA Y SU CÓNYUGE ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y SU CÓNYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, y a todas las personas que pudieren haber tenido derecho y quedaron extinguidos por la prescripción que ejercito en esta legal acción, el Dominio y la Posesión por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del inmueble, de cuya individualidad dejo especificado. Toda vez que me encuentro en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad por más de quince años a la presente fecha, solicito que en sentencia, disponga a mi favor, el dominio del tantas veces descrito terreno, ordenando al mismo tiempo la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, pues, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2413 del Código Civil Codificado, la Sentencia Judicial que declara una prescripción, hará las veces de Escritura Pública para la propiedad de bienes raíces, y para su validez y decida publicidad debe inscribirse. Que, se sirva conceder a favor del recurrente de conformidad a lo establecido en los numerales 23 y 26 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los numerales 1, 2 y 5 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial y artículos 142, 143, 144, 289 y 290 del Código Orgánico General de Procesos, artículos 603, 715, 2.392, 2.398, 2.410, 2.411, 2.413 y mas



pertinentes al Código Civil Codificado en vigencia. En tal virtud de los antecedentes expuestos, concuro ante usted señor (a) juez (a), para demandar como en efecto a los ciudadanos JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA Y SU CÓNYUGE ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y SU CÓNYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, y a todas las personas que pudieren haber tenido derecho y quedaron extinguidos por la prescripción que ejercito en esta legal acción, el Dominio y la Posesión por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del inmueble, de cuya individualidad dejo especificado. Toda vez que me encuentro en posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad por más de quince años a la presente fecha, solicito que en sentencia, disponga a mi favor, el dominio del tantas veces descrito terreno, ordenando al mismo tiempo la inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, pues, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2413 del Código Civil Codificado la Sentencia judicial que declarar una prescripción hará las veces de Escritura Pública para la propiedad de bienes raíces y para su validez y decida publicidad debe inscribirse. Comprendido de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 10.00 m y lindera con calle pública. Por Atrás: 10.00 m y lindera con Talud. Por el Lado Derecho: 17.00 m y lindera con propiedad de Juana Tejena. Por el Lado Izquierdo: 17.00 m y lindera con propiedad de Verónica Mantuano. Con un área total de 170.00 metros cuadrados. Teniendo las siguientes coordenadas 530446.93m E; 9890156.94 M S.El trámite que debe darse a la presente acción es el ordinario y la cuantía del presente juicio es de \$ 4.000,00 (cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) más la valoración de las obras civiles existentes, con lo cual la cuantía se la estima en el valor de 9.000 (nueve mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)),...". Y la parte demandada esto es JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA, MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, y ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO e indican: "...No cabe la pretensión del actor de querer obtener de su Autoridad la titularidad de dominio del bien descrito en el libelo de demanda inicial, ya que este cuerpo de terreno y supuesta construcción, NO ESTA DEBIDAMENTE SINGULARIZADO, YA QUE NI SIQUIERA EL DEMANDANTE SABE EXACTAMENTE DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO ES DECIR SOBRE QUE CUAL DE LOS DOS CUERPOS DE TERRENO PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS ESTA INMERSO EL DE LA LITIS, ADEMÁS DE QUE NO SABE SI ES SECTOR 30 DE AGOSTO O SECTOR NUEVO MANTA, ASI COMO EL HECHO DE QUE LA REFERIDA PROHIBICION JUDICIAL DISPUESTA POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESE, esta se encuentra debidamente inscrita y VIGENTE en el registro de la propiedad del Cantón Manta, conforme así lo demostramos con el propio certificado de solvencia acompañado como habilitante por el sujeto activo de la demanda, con lo que se justifica a su señoría que el actor JAMÁS FUE POSESIONARIO ininterrumpido COMO ALEGA, pues por la simple razón de que si lo hubiese sido por lo menos tendría algún servicio básico registrado a su nombre, pero desde el tiempo indicado no reciente, y más aún a sabiendas de que existe un problema judicial, como era OBVIO SE HUBIESE OPUESTO DE ALGUNA FORMA, LO QUE NUNCA REALIZO, por lo que se concluye que la antes referida pretensión es del todo improcedente, por no cumplir con el tiempo requerido que es de MAS DE 15 AÑOS,

CONFORME LO SEÑALA EL Art. 2411 del Código Civil, NI CON LA POSESIÓN, a que se refiere el Art. 715 IBIDEM. como el actor dice " ..en posesión pública, pacífica e ininterrumpida .. ", que tal como se lo comprobamos con la documentación referida, no ha sido, ni será PACÍFICA, PEOR ININTERRUMPIDA, PUES, POR QUE JAMAS LA TUBO, NI LA TENDRÁ.- Por último la intentada pretensión de que una vez sentenciada esta causa, se disponga la protocolización de la misma y se inscriba en el registro de la propiedad, a fin de que le sirva de justo título, PRETENSION ESTA QUE ES DEL TODO IMPERTINENTE, por cuanto el actor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, por un lado JAMAS HA ESTADO EN POSESION PUBLICA Y PACIFICA DEL BIEN INMUEBLE DETALLADO EN LA DEMANDA INICIAL POR MAS DE QUINCE AÑOS, Y POR OTRO NO HA SINGULARIZADO EL BIEN, PEOR CUMPLE CON EL TIEMPO Y MUCHO MENOS CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA LEY PARA PODER ADQUIRIR A TRAVES DE ESTA VIA EL DOMINIO DEL PREDIO DESCRITO EN LA DEMANDA, EN RAZÓN DE ELLO ESTA PRETENSIÓN, TAL COMO LO INDICAMOS ANTRIORMENTE, NO PROCEDE YA QUE CON ELLO SE DARIA PASO A UNA DUPLICIDAD DE TITULOS DE DOMINIO, LO CUAL ES PROHIBIDO POR LA LEY.DE LA FORMULACION DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS, MISMAS QUE SON PROPUESTAS EN CONTRA DE LAS PRETENSIONES DE LA PARTE ACTORA CON LA EXPRESION DE SU FUNDAMENTO FACTICO.- Asi mismo alega excepciones al tenor del art 153 del COGEP las cuales tenemos:1.- FALTA DE CAPACIDAD PROCESAL DE LA PARTE ACTORA.- Art. 153.- 2.- COGEP.- En razón de que el señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, no tiene la capacidad procesal, peor verdadera y real para demandar la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio sobre UNO DE LOS DOS PREDIOS adquiridos y propiedad con título inscrito de los señores Antonia Trinidad Zambrano Zambrano y su cónyuge Jorge Antonio Medranda Peralta, Mariana de Lourdes Corral Álava y su ex - cónyuge Jaime Darío Medranda Peralta, ya que por una parte, él NO ES, NI SERÁ POSESIONARIO de uno de los dos referidos bienes, pues ni siquiera lo ha SINGULARIZADO COMO EN DERECHO SE REQUIERE, conforme lo comprobamos con el propio certificado de solvencia acompañado al libelo de demanda inicial, YA QUE LAS MEDIDAS Y LOS LINDEROS TANTO DE LA DEMANDA COMO DE LOS PREDIOS DE LOS ACCIONADOS SON DIFERENTES, Y MAS AUN COMO PRETENDE JUSTIFICAR QUE TIENE MAS DE QUINCE AÑOS EN POSESION DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 30 DE AGOSTO DE LA PARROQUIA TARQUI, SI EL ACTOR TIENE SU DOMICILIO EN OTRO LUGAR Y SITIO GEOGRAFICO, (Av. 24. Intersección: Calle 10 y 11 BARRIO SANTA MARTHA) COMO LO INDICA LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SRI, EN RESPUESTA A LO REQUERIDO POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL DENTRO DE LAS DILIGENCIAS PREPROCESALES SIGNADA CON EL No. 13284- 2019-09431G, y que hemos acompañado como prueba documental de nuestra parte, en razón de ello señora Jueza, existe INCAPACIDAD PROCESAL de la parte actora es decir del señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, en proponer esta demanda, SIN TENER LA CAPACIDAD FORMAL, existiendo mala fe y deslealtad procesal, con evidente fraude a la Lay, incluso con



presumibles actos colusorios entre el actor y los testigos, todo en perjuicio de los titulares del derecho de dominio y sus acreedores, a más de ello AL TAN SOLO TENER EL ACTOR 34 AÑOS DE EDAD, NO ES SIQUIERA PENSABLE QUE UNA PERSONA QUE APENAS CUMPLE LA MAYORÍA DE EDAD, ( 19 AÑOS CUANDO ENTRÓ EN POSESIÓN SUPUESTAMENTE DEL PREDIO ) BUSQUE UN CUERPO DE TERRENO BALDIO O LOTE, SE POSESIONE DE ÉL Y LEVANTE UNA CONSTRUCCIÓN, SIN CONTAR CON LOS SERVICIOS BASICOS TAL COMO LO CERTIFICAN LAS INSTITUCIONES CNEL Y EPAM, mediante las respuestas dadas al señor Juez de la Unidad Judicial Penal, dentro del proceso No. 13284-2019..094310, y antes mencionado, Y TODO EN MENOS DE QUINCE AÑOS, LO CUAL DEBE SER TOMADO MUY EN CUENTA por su AUTORIDAD al momento de resolver esta excepción previa y obviamente la causa. Así mismo reconviene por lo que indica: Por todo lo expuesto tanto en reconocimiento como en desconocimiento a lo dicho por la parte actora del juicio principal de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, y amparados en los preceptos judiciales que citamos e interpretado su alcance en la presente causa para nuestra defensa y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 142, numeral 9 concordante con los Arts. 142, 143 y 154 del COGEP, la pretensión clara y precisa que exigimos es, Que Usted disponga en sentencia definitiva lo siguiente: Que se dicte sentencia declarando SIN LUGAR la demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, presentada en nuestras contras, por el señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, en todas sus pretensiones y sea condenado al pago de las costas procesales y los honorarios profesionales de nuestro abogado patrocinador. Así mismo que se declare CON LUGAR NUESTRA RECONVENCIÓN propuesta en contra del señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, ESTO ES, SE NOS RESTITUYA EL ÁREA PRETENDIDA POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, Y ACCIONADO DE NUESTRA PARTE MEDIANTE LA PRESENTE RECONVENCIÓN, restitución de la parte del bien inmueble ostentada por el poseionado accionado cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: 10,00 metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: 10.00 metros y lindera con talud. POR EL LADO DERECHO: 17 ,00 metros y lindera con propiedad de Juana Tejena; y, POR EL LADO IZQUIERDO: 17,00 metros y lindera con propiedad de Verónica Mantuano. Con un área total de 170,00 metros cuadrados. Teniendo las siguientes coordenadas: 530446.93m. E; 9890156.94 M. S; y, que al declararse sin lugar la demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, se condene a la parte demandada de la reconvencción, señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, al pago de USD \$ 20.000,00 dólares americanos, por todos los daños y perjuicios que nos ha ocasionado con la presentación de la demanda de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, y que por obligación hemos tenido que contratar a un profesional del derecho con el fin de que nuestros intereses, derechos y patrimonio no sean conculcados..." La mencionada demanda, fue aceptada a trámite mediante auto dictado el 01 de octubre del 2019, a las 11h43, conforme consta a fojas 64, disponiéndose citar a los accionados : JAIME DARIO MEDRANDA PERALTAY SU CONYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA y SU

CONYUGE ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO, por Boleta en el domicilio señalado en la demanda tal como consta a fojas 81,82,83Y 85 de los autos, concediéndole el término de treinta días para que diera contestación a la demanda incoada en su contra. La accionada fue legal y debidamente citada, por boletas, habiendo comparecido a juicio los demandados tal como lo certifica la señora secretaria en la razón constante a fojas 118 y dicha contestación consta a fojas 108 a 115 de los autos , así mismo se observa las notificaciones a posibles interesados por la prensa esto a fojas 75,76 y 77 del proceso, es necesario puntualizar que al comparecer los señores JAIME DARIO MEDRANDA PERALTAY SU CONYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, y ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO indicaron y justificaron sobre el fallecimiento del señor demandado JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA , por lo que se dispuso la notificación de sus herederos conocidos, desconocidos y presuntos lo que se realizó a fojas 143,144 y 145 , las cuales comparecieron esto a fojas 171 a 174 . . Así mismo se cumplió con citar al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta tal como a fojas 84Y 86 de los autos y los NO han comparecido al proceso. También es necesario Puntualizar que la demanda se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta tal como consta a fojas 70 de los autos. Vencidos los términos indicados en el art 292 del COGEP , se convocó a audiencia preliminar correspondiente en este proceso, la cual se celebró el día 17 de noviembre del 2021 , a las 10h30, diligencia a la cual acudió solo la parte actora, y realizada la misma en sus diferentes etapas, se determinó que la suscrita Jueza es competente para conocer y resolver este proceso, en virtud de lo establecido en los artículos 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, 9 y 10 numeral 4 del Código Orgánico General del Proceso, y en virtud de que no existieron excepciones previas que el demandado haya planteado de las establecidas en el Art. 153 del COGEP ya que no compareció no había nada que resolver en cuanto a las excepciones previa por lo que se siguió con la prosecución de la audiencia preliminar y se declaró la validez del proceso, por no haberse incurrido en omisión de las solemnidades establecidas en el artículo 107 del Código Orgánico General de Procesos, ni en violación de trámite que afectara el procedimiento, se admitieron las pruebas solicitadas por la parte actora por ser estas útiles, pertinentes y conducentes tal cual se lo declaro en el auto interlocutorio de admisión de las pruebas y se señaló el día 26 de noviembre del 2021, a las 10h30, para que se llevara a cabo la audiencia de juicio, diligencia que tuvo lugar en el día, fecha y hora antes señalados, con la comparecencia de la parte procesal esto es la actora, la misma que se llevó a efecto y una vez practicadas las pruebas anunciadas y admitidas en la audiencia preliminar, así como también, escuchados el alegato de la parte actora, se dictó resolución de manera oral en dicha audiencia, misma que es reducida a escrito. 5. LA DECISION SOBRE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: Dentro de la audiencia preliminar a pesar que propusieron excepciones previas al no comparecer la parte demandada, ya que solo se constató la presencia de la parte actora, su defensa técnica y el abogado Carlos Nonura sin poder de procuración judicial por parte de los demandados los cuales no comparecieron por lo que con fundamento a lo determinado en el numeral primero del artículo 294 del COGEP, no se pudo seguir en este punto por la falta de comparecencia de la parte demandada ni de otras personas que tuvieran intereses sobre el bien inmueble, por lo que esta Juzgadora no tuvo nada que resolver.- 6. LA



RELACION DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES PARA LA RESOLUCIÓN y

7.-MOTIVACION : Entre los hechos probados, relevantes para la Resolución, tenemos los siguientes: Para lo cual es necesario indicar que dentro de la audiencia preliminar se estableció como objeto de la controversia el siguiente: "...Determinar si existe la PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO ALEGADA POR el actor señor UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO al lote de terreno situado en el sector barrio 30 de Agosto de la parroquia Tarqui de esta ciudad d Manta con una superficie total de 170,00 M2 o en su caso si no existe los elementos para que opere dicha prescripción " Delimitado el objeto de la controversia y con base a los principios de inmediación, legalidad, y contradicción, durante la audiencia de juicio se practicaron las pruebas que fueron debidamente admitidas y practicadas en la audiencia preliminar bajo los presupuestos establecidos en el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos en virtud de aquella es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en su demanda, y que ha negado la parte demandada en su contestación, conforme lo determina el Art. 169 del COGEP; pues la finalidad de la prueba es llevar al juzgador al convencimiento pleno de los hechos y circunstancias controvertidos, según el precepto del Art. 158 del COGEP; de modo que la prueba deberá ser apreciada en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, dejando a salvo las solemnidades prescritas en la ley sustantiva para la existencia o validez de ciertos actos, según así lo prevé el inciso segundo del Art. 164 ibidem, por lo que Corresponde dentro de la causa analizar sí las pruebas actuadas por los sujetos procesales permiten concluir que la pretensión de la parte actora debe operar o no. La sentencia debe decidir sobre las peticiones realizadas por las partes y decidir sobre los puntos litigiosos del proceso. Para poder resolver la presente causa es necesario indicar que el Art. 2.392 del Código Civil, claramente establece que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto tiempo, concurriendo los demás requisitos legales". La Posesión constituye el elemento determinante en la Prescripción, pero para que este opere es necesario que la tenencia de la cosa reúna dos requisitos: El Corpus y el Animus. El primero, es un elemento material, el otro es de carácter subjetivo intelectual. La tenencia de una cosa, es física, material; el ánimo de señor y dueño es de carácter psicológico, anímico, la posesión habilita el modo de adquirir el dominio llamado Prescripción. Para que opere la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, conforme lo señala la doctrina han de concurrir tres requisitos: 1.- Una cosa susceptible de esta prescripción; 2.- Existencia de posesión; 3.- Transcurso de un plazo; pero, ha de anotarse que la jurisprudencia ha establecido otro requisito a fin de que la sentencia que declare la prescripción surta efectos plenos, una vez inscrita. Este presupuesto es el Legítimo Contradictor. (Resolución 251-99 de la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia dictada el 27 de abril de 1999, dentro del Juicio Ordinario 26-96 que, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio sigue O.P en contra de M.P y otros). La posesión en la forma dispuesta en el Art. 715 del Código Civil, es "La tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otras personas en su lugar y a su nombre. El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifica serlo". En la especie el actor señor

UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO manifestó en su demanda que desde el 17 de Julio de 2004, hasta la presente fecha, desde hace 15 años, vengo manteniendo la posesión material y real en forma ininterrumpida, tranquila, pacífica, pública, sin clandestinidad ni violencia, con ánimo de señor y dueño de un cuerpo de terreno, en el cual he realizado actos que solo a el dueño le corresponde, sin que nadie me allá perturbado en posesión de la propiedad; bien inmueble se encuentra en el barrio sector 30 de Agosto de la parroquia tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos de medida: Por el Frente: 10.00 m y lindera con calle pública; Por Atrás: 10.00 m y lindera con Talud; Por el Lado Derecho: 17.00 m y lindera con propiedad de Juana Tejena; Por el Lado Izquierdo: 17.00 m y lindera con propiedad de Verónica Mantuano. Con un área total de 170.00 metros cuadrados. Que, he realizado una vivienda construida de madera y caña de una planta, techo de eternit; una sala, y una habitación, la cocina un solo ambiente y un baño compartido un patio de la casa, Parroquia Tarqui según certificado de solvencia del cantón Manta, donde edifique la vivienda a vista y paciencia y sin objeción de ninguna naturaleza de sus presuntos dueños y donde he vivido con mi familia, terreno que por más de quince años a la presente fecha vengo poseyendo. Inmueble que he tenido al cuidado durante todo este tiempo, observando las debidas protecciones de seguridad. mi posesión no ha sufrido interrupción alguna, pues que he estado en posesión a vista y paciencia de mis colindantes anteriores y actuales, sin la interferencia de nadie y en concepto de propietario. Que, dentro del terreno tengo instalado un medidor de luz eléctrica, agua potable, del cual agrego la solicitud de servicio ya que antes era imposible obtener este servicio. Según lo determina el Art. 164 inciso tercero del Código Orgánico General de procesos, es obligación del Juzgador expresar en la resolución la valoración de todas las pruebas producidas, actuaciones probatorias que además, acorde al principio de verdad procesal contemplado en el Art. 27 del Código Orgánico de la Función Judicial corresponde a las Juezas y Jueces, resolver únicamente atendiendo a los elementos aportados por las partes, dentro del término probatorio la parte actora solicito prueba testimonial, prueba documental prueba pericial; por lo que corresponde analizar si los accionantes han justificado, dentro del proceso, la existencia de los elementos que integran la acción de prescripción de dominio alegada y al efecto, se considera: a) Prueba sobre el libre comercio del bien que se pretende y que este sea prescriptible. De autos consta debidamente probado que el bien se trata de un bien prescriptible en virtud del certificado de solvencia realizado por el señor registrador de la propiedad y que consta a fojas 6 hasta la 13 de los autos el cual el actor lo ha producido en legal y debida forma conforme lo establece el Art. 196 del COGEP se prueba que se trata de un bien prescriptible y que está en el libre comercio asi como también con la prueba documental a fojas 14 de los autos; b) Prueba sobre la identidad del titular del bien materia del proceso lo que consta de fojas 40 hasta la 51 de los autos el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta del que aparece que los señores JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA, Y CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES , JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA y ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO demandados son propietarios del inmueble materia del juicio y como lo ha justificado la misma parte demandada con la prueba documental admitida y que ha producido en forma legal en la audiencia de Juicio por lo que constituye



prueba legalmente actuada. c) Prueba sobre la identidad de la cosa. Es necesario indicar que el Art. 715 del Código Civil manifiesta que la posesión es la tenencia de una cosa determinada, con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal tenga la cosa por sí mismo o bien por otra persona en su lugar y a su nombre, de donde resulta que para que exista la posesión se necesita que la tenencia de una cosa determinada se la realice con el ánimo de dueño. Es decir debe realizarse la determinación física del bien y constatarse la plena identidad del bien que prescribe los actores y que posee el demandado, ya que es un requisito de la posesión, por cuanto el Artículo antes mencionado( 715 del Código Civil) establece en su parte que "Posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño", y ello conlleva a determinar que la posesión es un hecho que requiere tres elementos: 1) La existencia de una cosa determinada, 2) la tenencia, elemento material que pone a la persona en contacto con la cosa, 3) el ánimo de señor y dueño, que es el elemento tipificante de la posesión, en cuanto es el ingrediente que convierte a la tenencia en posesión. Si el tenedor de la cosa reconoce como propietario de la misma a otra persona, no es poseedor. Por lo del informe pericial constante a fojas 29 a 38 de los autos el mismo que fue producido en legal y debida forma así mismo fue sustentado por la Arq. Verónica Palacios Canto en la audiencia respectiva juramentado en legal y debida forma conforme lo establece el 222 y 224 del COGEP , por lo que es evidente que el actor ha identificado la identidad de todo el terreno ya que ellos indican que tienen la posesión del terreno de un total de 170.00 metros cuadrados por lo que de su sustento se determinó la existencia de la cosa determinada determinando así que el terreno se encuentra dentro del macro lote que se indica en el certificado del Registro de la Propiedad, así mismo los testimonios de los testigos determinaron e individualizaron en las preguntas realizadas que dicho lote se encontraba delimitado por sus lados así mismo describieron como era antes y ahora testimonios fueron concordantes con las pruebas documentales y pericial así como el de la inspección judicial llevada a efecto dentro de la causa tal como consta a fojas 88 y 89 de los autos .Así mismo se deja puntualizado que el perito que inspeccionó el bien inmueble determinó al individualidad del bien por lo que adjuntó su informe y lo sustentó en la audiencia por lo que se determinó que el terreno donde se encuentra ubicado y tiene los siguientes linderos y medidas: bien inmueble que se encuentra sector 30 de Agosto de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con 10.00 m y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con 10.00 m y lindera con Talud.; POR EL COSTADO DERECHO: con 17.00 m y lindera con propiedad de Juana Tejena ; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 17.00 m y lindera con propiedad de Verónica Mantuano., con una superficie total de 170,00 metros cuadrados, es decir que uno de los requisitos de la posesión como es la existencia de una cosa determinada, en el presente caso se ha determinado la cosa que es uno de los requisitos de la posesión. C)Respecto de la prueba de la posesión la actora, con el propósito de justificar la posesión del predio solicitaron la recepción de la prueba testimonial de la señora: ALCIVAR CHANCAY ROSA ANGELA.-39 años de edad, estado civil unión libre, empleada privada en fabrica, ecuatoriana domiciliada en el sector 30 de agosto actualmente Nuevo Manta a lo que respondió: que sí conoce al actor señor Luis Alberto Ubillus desde 17 de julio del año 2004, que testa posesioando desde esa fecha y que nadie lo

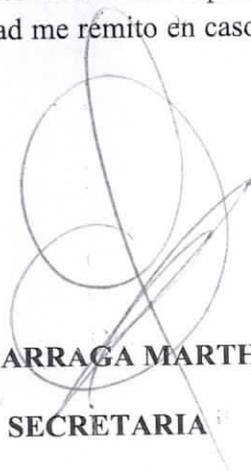
ha perturbado en su posesión y que habita en dicho terreno con su esposa e hijo , existe una casa en la cual cuando yo lo conocí era de caña y al paso de tiempo ha ido remodelando, por lo que actualmente ya le tiene una casa de bloque , tiene servicio de luz y de agua , así que su terreno está cercado por sus cuatro lados , que todo lo que indica lo ha manifestado por conocer los hechos de forma personal ya que es vecina de él ya que vive a cuatro casas. Así mismo el testigo señora NANCY JAQUELINE MERO MACIAS, edad 45 años, de estado civil divorciada, de ocupación comerciante, nacionalidad ecuatoriana , domiciliada en el Barrio 30 de Agosto en esta ciudad de Manta., a lo que contesto a las preguntas: Que se conoce al señor UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO, hace 16 años, esto es desde el 17 de julio del 2004 , que él se encuentra en posesión del terreno donde ha construido su casita y donde habita con su familia, y que su posesión no ha sido interrumpida por nadie y estado a vista y paciencia de sus vecinos, en dicho lote y dentro tiene su casita que antes era de caña y ahora de bloques , y que esta compuesta de un baño, sala comedor y dos cuartos , tiene plantas, animales como , gatitos y perritos, y que vive como lo indico con su familia esto es su esposa y el hijo, que su casita tiene los servicios básicos luz y agua , que lo manifestado lo sabe se porque vivo a dos casa al frente del vecino y a veces voy a su casa porque somos vecinas y visito a su esposa..". Por lo que el actor con dicho testimonio ha establecido los actos positivos que ha realizado el actor en su vivienda esto por más de quince años, así como con el video reproducido en audiencia de juicio y que consta a fojas 52 de los autos, en virtud del testimonio hay que conceptualizar sobre la prueba testimonial: La prueba testimonial rendida por terceros, a criterio de Hernando Devis Echandía, expuesto en la obra "Teoría General de la Prueba Judicial", tomo II, 5ta. edición, 1999, Editorial ABC, Bogotá, Páginas 33: "es un medio de prueba que consiste en la declaración representativa que una persona, que no es parte en el proceso en que se aduce, hace a un juez, con fines procesales, sobre lo que sabe respecto a un hecho de cualquier naturaleza", siendo un medio de prueba y un acto jurídico, que narra hechos; entendidos éstos, como todo lo que puede ser percibido por los sentidos del declarante y no la simple entidad abstracta o idea pura, que se haya formado en su intelecto. En resumen, constituye una prueba indirecta, personal e histórica. Es indirecta, dado que el Juez por interpuesta persona del testigo en las respuestas a las preguntas y repreguntas de las partes y que él mismo formula, aprehende el suceso. Es histórica ya en vista que le reconstruye o reproduce hechos pasados o que todavía subsisten, pero cuya existencia data desde antes de rendirse el testimonio. Es personal por basarse en la apreciación subjetiva del tercero y no en la materialidad u objetividad de un objeto, situación o localidad. Además es necesario conceptualizar también que la imparcialidad debe ser entendida como la actitud recta, desapasionada, sin prejuicios ni prevenciones al proceder, sin adherirse a favor o en contra, tratamiento sin favoritismos y ecuaníme. Consecuentemente el testigo para ser idóneo debe ser imparcial con el propósito de que sus declaraciones, ponencias e informaciones sirvan de medio probatorio conducente y eficaz, ya que la ineptitud subjetiva del testimonio deviene indefectiblemente en que no haya seguridad o certeza sobre los hechos declarados; tanto más que, el desinterés es una característica del testimonio que se refiere a la eficacia y no a su propia naturaleza. Etimológicamente la palabra sociedad (latín societates), es "reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones, o agrupación natural o pactada de



personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida" (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). En sentido lato, representa una agrupación de personas para alcanzar un fin determinado, constituido por el objeto mismo de ésta y dependiendo de la naturaleza de su creación puede ser: civil, comercial o de hecho. Al respecto hay que tener en cuenta las consideraciones siguientes: El Artículo 164 del COGEP ordena al juzgador apreciar el valor de la prueba conforme a las reglas de la sana crítica, lo que significa que en cada caso habrá que examinar si hay factores o elementos en el testigo o en el testimonio que razonablemente hagan dudar de la veracidad de lo relatado y por tanto del valor probatorio del mismo., en conclusión los testimonios rendidos para probar la posesión es concordante con las demás pruebas actuadas los cuales aseveraron la posesión del actora desde el año 2004 esto en el mes de julio ha realizado actos de señor y dueño y que no ha sido perturbado por nadie, no habiendo ninguna prueba en contrario que establezca que el actora no ha tenido el tiempo que ha indicado en su demanda ni que se haya perturbado su posesión mientras ha estado en posesión que ha tenido el ánimo de señor y dueño ante todos los vecinos y la comunidad, por lo que dichos testimonios analizados conforme a las reglas de la sana crítica prestan mérito probatorios sobre la posesión invocada por la accionante y es concordante al contestar las preguntas formuladas sobre hechos constitutivos de la posesión, por lo que el testimonio se realizó conforme lo determina en el Art. 177 del COGEP , pudiendo valorarse según lo estipulado en el Art. 164 inciso primero y las mismas que analizadas conforme a las reglas de la sana crítica prestan mérito probatorios sobre la posesión invocada por la accionante así como han sido valoradas la prueba testimonial de acuerdo al art. 186 del COGEP, además dicho testimonio fueron valorado el contexto de toda la declaración y su relación con las otras pruebas producidas dentro de la audiencia de juicio esto con el informe pericial y la inspección judicial y el video observado. Siguiendo con el análisis de la posesión se probó también con la declaración probar que la parte actora que está en posesión en todo el terreno, ratificando esto el propio perito y las fotografías dentro del informe pericial, así como el testigo, es decir que probaron la posesión de todo el terreno que individualizó en su demanda. Por lo que la jurisprudencia indica que los presupuestos facticos que se deben justificar para obtener la declaratoria de haber ganado el dominio de un inmueble por prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio como ya se lo indicó son : a) Posesión publica, pacífica y no ininterrumpida de un bien raíz que se encuentren en el comercio humano; b) que la posesión del bien determinado se haya ejercido con ánimo de señor y bueno; c) Que dicha posesión haya durado al menos quince años; d) Que la acción se dirija contra el titular del derecho de dominio que debe constar en el correspondiente certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad...; y, e) La individualización del bien, pues la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio únicamente se puede declarar respecto de una cosa determinada, singularizada, cuya superficie, linderos y más características se hayan establecidos claramente en el proceso... Todos estos requisitos han de ser concurrentes, de lo contrario la acción no tendría procedibilidad" R. O. No. 380, 31 de julio del 2001, Pág. 15.-. De lo anterior, se infiere claramente, que es de vital importancia, para que proceda la prescripción adquisitiva de dominio, que el bien se encuentre en el comercio humano, la

siguiente jurisprudencia reafirma lo manifestado.- La jurisprudencia: "En la prescripción se trata, como sabemos, de ganar el dominio sobre una cosa, subsanado el vicio o defecto que ha tenido lugar en su adquisición. Despréndase de aquí que sólo las cosas susceptibles de apropiación y de dominio particular pueden ser objeto de prescripción, y como opera un cambio de dominio habrá de ser susceptible también de cambiar de dueños, en cuyo supuesto las cosas inalienables, mientras lo sean, no serán prescriptibles..."Gaceta Judicial. Año CVII. Serie XVIII, No. 2. Página 441. (Quito, 22 de marzo de 2006) La actora solicita la prescripción de adquisitiva de dominio de un bien inmueble, como consecuencia de lo anterior, corresponde determinar, si procede la prescripción cuando el bien inmueble a prescribir que posee clara y plena individualización del bien, pues la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, únicamente se puede declarar respecto de una cosa determinada, singularizada, cuya superficie, linderos y más características se hayan establecidos claramente en el proceso. Por tanto por se concluye a todas luces, que es evidente, que la actora de la demanda de prescripción de un bien inmueble han singularizado el bien a prescribir, ha justificado los requisitos indispensables para que opera la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, esto es, tener la posesión del predio por el tiempo mínimo de quince años que exige el Art. 2411 del Código Civil, así mismo ha justificado los actos de señora y dueña que ha realizado la actores, el tiempo que indicaron que estaban en posesión probando todas las alegaciones de su demanda; debiendo indicar que por su parte la demandada no probo ninguna acción en contrario por no comparecer al proceso. 8. LA DECISION QUE SE PRONUNCIA SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO, DETERMINANDO LA COSA, CANTIDAD O HECHO AL QUE SE CONDENA, SI CORRESPONDE: En consecuencia habiendo sido apreciadas las pruebas en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, "Que no son otras que la valoración crítica que hace el Juez teniendo como instrumentos los dictados de la lógica"; y siendo que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, conforme al Art. 1 de la Constitución de la República, y siendo la obligación de la suscrita expresar en esta resolución la valorización de todas las pruebas producidas, esta Unidad Judicial Civil de Manta "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA declara con lugar la demanda propuesta por el señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES, por haberse justificado los requisitos necesarios para que opera la prescripción demandada presupuestos exigidos en los Art. 2410 y 2411 del Código Civil, bien inmueble ubicado en el sector 30 de Agosto de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: con 10.00 m y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con 10.00 m y lindera con Talud.; POR EL COSTADO DERECHO: con 17.00 m y lindera con propiedad de Juana Tejena; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 17.00 m y lindera con propiedad de Verónica Mantuano., con una superficie total de 170,00 metros cuadrados establecidos dentro de las medidas y linderos establecidos en la ficha registral 7681 adjuntado a fojas 41 hasta la 51 de los autos . La cuantía se la fijó en la suma de \$ 4.000,00. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de la demandada JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA, MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA,

ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO ZAMBRANO y sobre los herederos conocidos, desconocidos y presuntos del señor JORGE ANTONIOMEDRANDA PERALTA, quien consta dentro de autos la justificación de su fallecimiento, sobre el predio que se prescribe y cualquier gravamen que le afecte(hipoteca, embargos, etc.). De ejecutoriarse esta sentencia, se dispone se confieran las copias certificadas necesarias para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas País, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este Cantón, para que sirva de justo título al señor LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES. Ejecutoriada que sea esta sentencia se ordena la cancelación de la inscripción de la demanda, para lo cual se notificará al Señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta. Cabe puntualizar que el señor Registrador de la Propiedad de manta debe inscribir esta sentencia. 9. LA PROCEDENCIA O NO DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES, INTERESES Y COSTAS: Sin costas que regular. 10. SOBRE RECURSOS INTERPUESTOS EN AUDIENCIA: No hubo ninguna impugnación de forma oral. Actúe en calidad de Secretaria asignada a la Abg. Martha Liliana Zambrano Pàrraga mediante la acción de personal 6873-DP13-2017-SP. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- RAZÓN: La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.-----CERTIFICO: Que las copias certificadas de la Sentencia que anteceden son fiel copias del original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en casos necesarios.----- Manta, 31 de Enero del 2022.



**ZAMBRANO PARRAGA MARTHA LILIANA**  
**SECRETARIA**



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

2022	13	08	03	P00426
------	----	----	----	--------

**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA, el día de hoy, en treinta y un (31) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo la COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. MARIELLA MONSERRATE DELGADO ZAMBRANO, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO NO. 13337-2019-01390 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA Y SU CONYUGE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y SU CONYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, Y MAS DOCUMENTOS, que antecede.- Manta, quince (15) de marzo del dos mil veintidós.-

**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131187623-7



CECULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-10-10**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCION **BASICA**

PROFESION / OCUPACION **PINTOR**

E3344H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**UBILLUS PARRALES ESTRELLA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**MANTA 2016-09-21**

FECHA DE EXPIRACION  
**2026-09-21**

*[Signature]* **LUIS UBILLUS**




CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0008 MASCULINO**



N. 82101170  
1311876237



DIGERCIC  
CC H. 1311876237

**UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO**



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



# CUERPO DE BOMBEROS MANTA

## CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC 1360020070001



Nº PAGO

FECHA DE EMISION

FECHA DE PAGO

Nº TITULO DE CREDITO

PERIODO

85675

2022/03/14 10:48

14/03/2022 10:48:00a. m.

779932

A FAVOR DE

UBILUS PARRALES LUIS ALBERTO C.I.: 1311876237

MANTA

## CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 5625

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00

TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

SELO Y FIRMA DE CUERO  
MENENDEZ MERO ANA MANTILDE

TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/13

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/060681**  
**DE ALCABALAS**

Fecha: 03/09/2022

Por: 52.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/09/2022

**Tipo de Transacción:**

PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA

**Tradente-Vendedor:** UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO

Identificación: 1311876237

Teléfono: NA

Correo:

**Adquiriente-Comprador:** UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO

Identificación: 1311876237

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-701682



**PREDIO:**

Fecha adquisición: 03/03/2014

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-25-31-46-000

19707.11

170.00

SECTOR30DEAGOSTONUEVOMANTA

4,000.00

**Observación:**

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	40.00	0.00	0.00	40.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	12.00	0.00	0.00	12.00
<b>Total=&gt;</b>		<b>52.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>52.00</b>

Saldo a Pagar



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

N° 032022-058829

Manta, miércoles 02 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1311876237**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: sábado 02 abril 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



159475LRHU8QK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

N° 032022-059790

Manta, lunes 14 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-25-31-46-000 perteneciente a UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO con C.C. 1311876237 ubicada en SECTOR 30 DE AGOSTO-NUEVO MANTA BARRIO NUEVO MANTA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$19,707.11 DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SIETE DÓLARES 11/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,000.00 CUATRO MIL DÓLARES 00/100.  
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE ES UNA PRESCRIPCION



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: miércoles 13 abril 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



160436FNMLAAB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-059130

N° ELECTRÓNICO : 217497

**Fecha:** 2022-03-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-25-31-46-000

Ubicado en: SECTOR 30 DE AGOSTO-NUEVO MANTA

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 170 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1311876237	UBILLUS PARRALES-LUIS ALBERTO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 11,220.00

CONSTRUCCIÓN: 8,487.11

AVALÚO TOTAL: 19,707.11

SON: DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SIETE DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. CERTIFICADO DE AVALUO PARA INSCRIBIR SENTENCIA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO OTORGADA POR LA UNIDAD JUDICIAL CON SEDE EN MANTA DENTRO DE LA CAUSA 13337-2019-01390 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS UBILLUS PARRALES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



159776T1Q7VYY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2022-03-15 11:03:46**



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

7681

**Certificado de Solvencia**

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005820  
Certifico hasta el día 2022-02-17:

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif.Predial:  
Fecha de Apertura: lunes, 29 septiembre 2008  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: Ubicado en la Parroquia Tarqui

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:** Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano que tiene una extensión de diez coma setenta y ocho hectáreas y con los siguientes linderos:

**Norte:** María Galarza y Teresa Rodríguez.

**Sur:** varios poseionaros.

**Este:** terreno baldío.

**Oeste:** Galo Carrillo.

**SOLVENCIA:** LOS GRAVAMENES DESCRITOS SE ENCUENTRAN VIGENTES.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	199 lunes, 04 febrero 1985	609	609
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	394 jueves, 03 marzo 1988	1179	1181
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	408 lunes, 15 septiembre 2008	1260	1262
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN JUDICIAL	392 lunes, 28 mayo 2012	1299	1300
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	51 miércoles, 31 enero 2018	806	818
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	52 jueves, 01 febrero 2018	819	831
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	65 miércoles, 21 febrero 2018	1027	1039
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	71 lunes, 26 febrero 2018	1137	1149
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	72 lunes, 26 febrero 2018	1150	1162
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	73 martes, 27 febrero 2018	1163	1175
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	142 martes, 24 abril 2018	2405	2419
DEMANDAS	DEMANDA	227 martes, 17 julio 2018	3774	3785
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	232 miércoles, 18 julio 2018	3841	3853
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	233 jueves, 19 julio 2018	3854	3871



DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	386 martes, 20 noviembre 2018	6275	6294
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	26 miércoles, 23 enero 2019	417	449
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	48 jueves, 07 febrero 2019	727	748
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	59 martes, 19 febrero 2019	876	902
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	95 viernes, 05 abril 2019	1576	1593
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	125 martes, 30 abril 2019	2067	2083
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y DE RECONVENCION	136 viernes, 10 mayo 2019	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	139 viernes, 17 mayo 2019	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1458 miércoles, 22 mayo 2019	40636	40661
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1495 jueves, 23 mayo 2019	41693	41712
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	166 miércoles, 12 junio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1940 miércoles, 03 julio 2019	54788	54809
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	194 viernes, 12 julio 2019	3012	3026
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	200 jueves, 18 julio 2019	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	206 jueves, 25 julio 2019	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2243 jueves, 01 agosto 2019	64123	64143
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	223 miércoles, 07 agosto 2019	3420	3435
DEMANDAS	CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVENCION	232 miércoles, 14 agosto 2019	3534	3542
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	244 jueves, 22 agosto 2019	3774	3791
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	245 jueves, 22 agosto 2019	3792	3810
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	246 jueves, 22 agosto 2019	3811	3831
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	267 martes, 03 septiembre 2019	4210	4229
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	275 miércoles, 11 septiembre 2019	4293	4308
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	282 lunes, 23 septiembre 2019	4361	4371
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	303 martes, 15 octubre 2019	4660	4677
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	319 jueves, 24 octubre 2019	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	326 martes, 29 octubre 2019	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	341 viernes, 08 noviembre 2019	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	358 viernes, 22 noviembre 2019	5057	5075
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	360 viernes, 22 noviembre 2019	5092	5110
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	364 martes, 26 noviembre 2019	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	369 lunes, 02 diciembre 2019	0	0

DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	370 lunes, 02 diciembre 2019	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	373 lunes, 02 diciembre 2019	5300	5318
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	397 viernes, 27 diciembre 2019	5661	5679
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	2 viernes, 03 enero 2020	16	36
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	3 viernes, 03 enero 2020	37	59
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	118 lunes, 13 enero 2020	1	1
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	24 martes, 21 enero 2020	319	337
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA	25 martes, 21 enero 2020	338	356
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	41 martes, 04 febrero 2020	585	603
DEMANDAS	DEMANDA ORDINARIA	42 martes, 04 febrero 2020	604	622
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	88 miércoles, 11 marzo 2020	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	582 lunes, 18 mayo 2020	16948	16975
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	78 jueves, 16 julio 2020	1	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	120 lunes, 27 julio 2020	1	1
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	95 martes, 04 agosto 2020	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	96 miércoles, 05 agosto 2020	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	126 lunes, 21 septiembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1699 miércoles, 18 noviembre 2020	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	55 miércoles, 24 marzo 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	562 jueves, 25 marzo 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	803 martes, 27 abril 2021	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2440 viernes, 15 octubre 2021	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO	226 jueves, 09 diciembre 2021	0	0
COMPRA VENTA	RENUNCIA Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR COMUN	3074 lunes, 20 diciembre 2021	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	253 martes, 08 febrero 2022	0	0



**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**  
 [ 1 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
 Inscrito el: lunes, 04 febrero 1985  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 febrero 1985

Número de Inscripción : 199      Folio Inicial: 609  
 Número de Repertorio: 248      Folio Final : 609

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

PROVIDENCIA PARA ADJUDICACION SIN HIPOTECA. De un terreno baldío ubicado en la Zona N. S/N. de la parroquia Tarquí con una cabida de 10,78 Has.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA Y COLONIZACION IERAC	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL IERAC ADEIERAC MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[2 / 71 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 03 marzo 1988

Número de Inscripción : 394

Folio Inicial: 1179

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 561

Folio Final : 1181

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 febrero 1988

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

Terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Canton Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL IERAC ADEIERAC MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[3 / 71 ] PROHIBICIÓN JUDICIAL

Inscrito el: lunes, 15 septiembre 2008

Número de Inscripción : 408

Folio Inicial: 1260

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5051

Folio Final : 1262

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DEL I.E.S.S.

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 agosto 2008

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

Prohibición de Enajenar Bienes. Of. 1300. 1300. 2054. 2008. JC. MMZ.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[4 / 71 ] PROHIBICIÓN JUDICIAL

Inscrito el: lunes, 28 mayo 2012

Número de Inscripción : 392

Folio Inicial: 1299

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2956

Folio Final : 1300

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 mayo 2012

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

Prohibición de Enajenar Bienes. Juicio Coactivo No.105302011.-Sobre todos los bienes inmuebles de propiedad de los coactivado.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[5 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 31 enero 2018

Número de Inscripción : 51

Folio Inicial: 806

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 850

Folio Final : 818

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 enero 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. OFICIO N° 23-2018-UJC-M. JUICIO N° 13337-2017-01362.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	GOROZABEL ANDRADE RAMON ULISIS	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[6 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 01 febrero 2018

Número de Inscripción : 52

Folio Inicial: 819

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 856

Folio Final : 831

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 enero 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-01370, Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[7 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 21 febrero 2018

Número de Inscripción : 65

Folio Inicial: 1027

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1253

Folio Final : 1039

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL



**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 22 enero 2018

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO que sigue Cusme Zamora Gloria Mariana. Oficio No. 00056 - 2018 - UJCM - 13337 - 2017 - 01369 Dentro del Juicio Ordinario No. 13337 - 2017 - 01369. Inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	CUSME ZAMORA GLORIA MARIANA	SOLTERA	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[8 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

**Inscrito el:** lunes, 26 febrero 2018

**Número de Inscripción :** 71

**Folio Inicial:** 1137

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 1396

**Folio Final :** 1149

**Oficina donde se guarda el original:** UNIDAD JUDICIAL CIVIL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 22 enero 2018

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio. Juicio No. 13337-2017-01364 sobre lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nuevo Manta,, con un área de 206,00M2. Of. No. 00057-2018-UJCM-13337-2017-01364 Manta, Febrero 16 del 2018.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[9 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

**Inscrito el:** lunes, 26 febrero 2018

**Número de Inscripción :** 72

**Folio Inicial:** 1150

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 1400

**Folio Final :** 1162

**Oficina donde se guarda el original:** UNIDAD JUDICIAL CIVIL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 22 enero 2018

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. OFICIO N° 00058-2018-UJCM.-13337-2017-01363. JUICIO N° 13337-2017-01363.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[10 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 27 febrero 2018

Número de Inscripción : 73

Folio Inicial: 1163

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1417

Folio Final : 1175

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 enero 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, juicio numero 13337-2017-01361, Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[11 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 24 abril 2018

Número de Inscripción : 142

Folio Inicial: 2405

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2818

Folio Final : 2418

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 abril 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda de Prescripción Adquisitiva de dominio Juicio No. 13337-2017-01365. Of. No. 00187-2018-UJCM-M-13337-2017-01365 Manta, Abril 16 del 2018. El Sr. Jorge Antonio Medranda Peralta y Sra. Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, mantiene Prohibición de enajenar, a favor del Juzgado de coactivas del IESS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	DELGADO FRANCO MARIA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[12 / 71 ] DEMANDA

Inscrito el: martes, 17 julio 2018

Número de Inscripción : 227

Folio Inicial: 3774

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4674

Folio Final : 3785

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 junio 2018

Fecha Resolución:



**a.-Observaciones:**

DEMANDA. OFICIO No. 0280-2018-00679-UJCM-2018-AHFA. DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 13337-2018-00679. Un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PINCA Y HERNANDEZ NELSON KLEBER	UNION DE HECHO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[13 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 18 julio 2018

Número de Inscripción : 232

Folio Inicial: 3841

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4753

Folio Final : 3853

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 junio 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Oficio No. 0386-2018-UJCM-13337-2018-00688. Juicio No. 13337-2018-00688. Terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENOSCAL REYES WILMER JOSE	VIUDO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[14 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 19 julio 2018

Número de Inscripción : 233

Folio Inicial: 3854

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4759

Folio Final : 3871

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 junio 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO. OFICIO No. 163-2018-UJCM-M-13337-2018-00680 Manta, 12 de Julio del 2018. DENTRO DEL JUICIO No. 13337-2018-00680. Ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con un área total de 200,00m<sup>2</sup>

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDANTE ALVIA SOSA JHONNY RAMON

CASADO(A)

MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[15 / 71 ] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: martes, 20 noviembre 2018

Número de Inscripción : 386

Folio Inicial: 6275

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7675

Folio Final : 6294

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 agosto 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda de Reconvencción, dentro del juicio Ordinario No. 13337-2017-01364 Providencia de Agosto 27 del 2018. En Providencia dictada el 20 de Septiembre del 2018, se Convalida el decreto dictado el 30 de Agosto del 2018 el mismo que dirá " En virtud de que la reconvencción presentada por los demandados Sres. Antonia Trinidad Zambrano Zambrano y otros, es clara y cumple con los requisitos legales previstos en los Arts. 142, 143 y 154 del Código orgánico General de Procesos (COGEP), Notifique a la actora reconvenida Sra. Dolores Narcisca Indio Franco. Sobre lote de terreno ubicado parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene un área de 206,00M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO		MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[16 / 71 ] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: miércoles, 23 enero 2019

Número de Inscripción : 26

Folio Inicial: 417

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 577

Folio Final : 449

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 diciembre 2018

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda de Reconvencción Juicio N° 13337-2018-00680. oficio N° 0009-2019 UJCM de fecha Martes 15 de Enero del 2019.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL PENAL		MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[17 / 71 ] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: jueves, 07 febrero 2019

Número de Inscripción : 48

Folio Inicial: 727

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 901

Folio Final : 748

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 agosto 2018

Fecha Resolución:



**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. Oficio N°0610-2018-UJCM-13337-2017-01361. Juicio N°13337-2017-01361. En virtud de que la Reconvencción presentada por los demandados Sres. Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, otros es clara y precisa y cumple con los requisitos legales, previstos en los artículos 142,143 y 154 del Código orgánico General de procesos (COGEP) se califica y admite a trámite. Notifíquese con el contenido de la misma a la actora reconvenida Sra. Divina Auxiliadora Mantuano Pazmiño. Of, No. 0610-2018-UJCM-13337-2017-01361 Manta, Septiembre 6 del 2018.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[18 / 71 ] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el: martes, 19 febrero 2019

Número de Inscripción : 59

Folio Inicial: 876

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1104

Folio Final : 902

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 septiembre 2018

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. Manta, 21 de Septiembre del 2018. Oficio No. 0655 - 2018 - UJCM - 13337 - 2017 - 01363. Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2017-01363 que sigue el Sr. Wilmer Renet Zambrano Torres. \* En el auto de sustanciación dicta el 27 de Agosto del 2018, las 11h20 fue reformado en su parte pertinente, con el posterior dictado de fecha 03 de Septiembre del 2018, las 14h12 pero en ambos menciona a la compareciente y reconveniente Maria de Lourdes Corral Alava, persona ésta, que no es ni una de las partes demandadas, peor la reconveniente, dentro del presente trámite, pues, la persona que ha comparecido dando contestación a la demandada y proponiendo reconvencción, es la Sra. MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, conforme así consta dentro del auto de calificación a la demanda de fecha 22 de enero del 2018.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[19 / 71 ] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el: viernes, 05 abril 2019

Número de Inscripción : 95

Folio Inicial: 1576

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1965

Folio Final : 1593

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 marzo 2019

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE RECONVENCIÓN. \*Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. \*El bien Inmuebles formado por los lotes números DOS Y TRES de la Manzana CINCUENTA Y DOS, de la urbanización DIVINO NIÑO I, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una area total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.\*Oficio No. 159-2019-UJC-M. \*Dentro del juicio con procedimiento ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio No. 13337-2017-01370

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[20 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 30 abril 2019

Número de Inscripción : 125

Folio Inicial: 2067

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2457

Folio Final : 2083

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 abril 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario No. 13337-2019-00488- Of. No. 199-2019-UJC-M Manta, Abril 23 del 2019 Sobre lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene una superficie total de 195,00M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA


**Registro de : DEMANDAS**

[21 / 71 ] CANCELACION DE DEMANDA Y DE RECONVENCION

Inscrito el: viernes, 10 mayo 2019

Número de Inscripción : 136

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2738

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 abril 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE DEMANDA Y DE RECONVENCION Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Oficio No. 0180-2019-UJCM-13337-2018-00680 Juicio No. 13337-2018-00680

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[22 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: viernes, 17 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 mayo 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE DEMANDA Y CANCELACION DE DEMANDA DE RECONVENCIÓN Oficio No. 0335 - 2019 - UJCM - 13337 - 2017 - 01364 Dentro del Juicio No. 13337 - 2017 - 01364 Con fecha 29 de abril de 2019 se ordena levantar la Demanda inscrita el 20 de Noviembre de 2018. Con fecha 16 de mayo de 2019 se procede a cancelar la inscripción de la Demanda de fecha 26 de Febrero de 2018 y ratifica el levantamiento de la demanda de Reconvencción inscrita el 20 de noviembre de 2018.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[23 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 22 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 mayo 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Dentro del Juicio Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio dictado por el Sr. Juez de la Unidad Judicial Civil de Manta, Dr. Carlos Ermel Manzano Medina, dentro del Juicio Ordinario No. 13337 - 2018 - 00680 que sigue Alvia Sosa Jhonny Ramon. Sentencia dictada con fecha Manta, miércoles 3 de Abril de 2019. Lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta. Con una superficie total de 200,00 metros cuadrados. Con coordenadas UTM, DATUM WGS 84 ZONA 17 SUR 0530354 Me 9890527 Ms. Con fecha martes, 30 de Abril del 2019 se aclara que en la sentencia anterior, la ubicación del bien inmueble por error involuntario tipográfico se hizo constar como Nuevo Mama, cuando lo correcto es NUEVO MANTA.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	ALVIA SOSA JHONNY RAMON	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[24 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 23 mayo 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 mayo 2019

Número de Inscripción : 1495

Folio Inicial: 41693

Número de Repertorio: 3042

Folio Final : 41712

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA Lote de terreno ubicado en la ciudadela nuevo Manta sector uno, Canton Manta, parroquia Tarquí, provincia de Manabi, con una superficie total de 206,00m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	INDIO FRANCO DOLORES NARCISA	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUTOTIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[25 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 12 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 junio 2019

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio 13337-2017-01365. Of. No. 0371-2019-UJCM-M 13337-2017-01365 Manta, Junio 10 del 2019

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	DELGADO FRANCO MARIA JACQUELINE	CASADO(A)	MANTA


**Registro de : COMPRA VENTA**

[26 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 03 julio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 junio 2019

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Juicio No. 13337 - 2017 - 01365. Inmueble ubicado en el Sector Nuevo Manta de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de 600,00 m2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	DELGADO FRANCO MARIA JACQUELINE	NO DEFINIDO	MANTA

AUTORIDAD  
COMPETENTE

UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA

NO DEFINIDO

MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[27 / 71 ] DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Inscrito el: viernes, 12 julio 2019

Número de Inscripción : 194

Folio Inicial: 3012

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4166

Folio Final : 3026

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 mayo 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE RECONVENCIÓN DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO N° 13337-2018-01068

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MACIAS MENENDEZ EDIT LAURENTINA	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO RECONVENIENTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO RECONVENIENTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[28 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 18 julio 2019

Número de Inscripción : 200

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4308

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA -

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 julio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No. 0406 - 2019 - UJCM - LDMC Juicio No. 13337 - 2017 - 01361 \* Demanda inscrita el 27 de Febrero del 2018 y Reconvenición de fecha 07 de Febrero de 2019.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[29 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 25 julio 2019

Número de Inscripción : 206

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4465

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Oficio No. 346 - 2019 - UJCM En la causa No. 13337 - 2017 - 01370 \* Cancelación de la Demanda inscrita en el

Registro de la Propiedad el 01 de Febrero de 2018 y 5 de Abril de 2019.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[30 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 01 agosto 2019

Número de Inscripción : 2243

Folio Inicial: 64123

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4633

Folio Final : 64143

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 julio 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Sentencia dentro del Juicio Ordinario No. 13337 - 2017 - 01370. El lote de terreno ubicado en la Ciudadela Nuevo Manta, Sector Uno, cantón Manta, parroquia Tarqui, provincia de Manabí. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 10 metros y lindera con calle pública. POR ATRAS: 10 metros y lindera con Yolanda Quiróz. POR EL COSTADO DERECHO: 20 metros y lindera con Roberto Cevallos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 20 metros y lindera con Samuel Figueroa, Terreno que tiene un área total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Predios que tiene las siguientes coordenada referencial: UTM, DATUM WGS84 Zona: 17 SUR 530287.00E; 9890346.00N.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ANCHUNDIA PEREZ BETTY ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA



**Registro de : DEMANDAS**

[31 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

Inscrito el: miércoles, 07 agosto 2019

Número de Inscripción : 223

Folio Inicial: 3420

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4770

Folio Final : 3435

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 julio 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. Manta, Agosto 2 del 2019. Oficio No. 408 - 2019 - UJC - M. Dentro del Procedimiento Ordinario No. 13337 - 2019 - 01142.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VELEZ PIGUAVE LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[32 / 71 ] CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVENCION

Inscrito el: miércoles, 14 agosto 2019

Número de Inscripción : 232

Folio Inicial: 3534

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4891

Folio Final : 3542

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 junio 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE DEMANDA Y RECONVECION. Oficio No. 0377-2019-UJCM-LDMC. Juicio No. 13337-2017-01363

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[33 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 22 agosto 2019

Número de Inscripción : 244

Folio Inicial: 3774

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5078

Folio Final : 3791

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 agosto 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC Oficio No. 433-2019-UJC-M Juicio No. 13337-2019-01212

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CHELE SANCHEZ GUILLERMINA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[34 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 22 agosto 2019

Número de Inscripción : 245

Folio Inicial: 3792

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5099

Folio Final : 3810

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 agosto 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda de Prescripción Extaordinaria Adquisitiva de Dominio, dentro del Ordinario No. 1337-2019-01160, sobre un lote de terreno ubicado en el

Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarquí de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Lindera con calle pública con 20,00 metros, por Atrás: lindera con propiedad del Sr. José Chila Vélez, con 20,00 metros, por el Costado Derecho: lindera con calle pública con 20,00 metros, por el Costado Izquierdo: lindera con el Sr. Ramón Marcillo con 20,00 metros. Área total 400 M2. Of. No. 0363-2019-UJCM-M-13337-2019-01160 Manta, Agosto 19 del 2019

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MANTUANO ANCHUNDIA SEBASTIAN ABAD	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[35 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 22 agosto 2019

Número de Inscripción : 246

Folio Inicial: 3811

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5108

Folio Final : 3831

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 agosto 2019

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0293 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01141 Dentro del Juicio Ordinario No. 13337 - 2019 - 01141

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	RODRIGUEZ TOALA ANTOFINA	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[36 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 03 septiembre 2019

Número de Inscripción : 267

Folio Inicial: 4210

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5380

Folio Final : 4229

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 agosto 2019

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2019-01203 sobre inmueble ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Lindera con calle pública con 20,00 metros, por Atrás :lindera con propiedad de la Sra. Yolanda Quiroz con 20,00 metros, por el Costado Derecho: Lindera con propiedad del Sr. Samuel Figueroa con 20,00 metros, por el Costado Izquierdo: lindera con calle pública con 20,00 metros. Terreno que tiene un área total de 400,00 metros cuadrados. Oficio No. 450-2019-UJC-M Manta, Agosto 20 del 2019

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	YOZA PIN ESTEBAN ZENON	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[37 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: miércoles, 11 septiembre 2019

Número de Inscripción : 275

Folio Inicial: 4293

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5520

Folio Final : 4308

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 agosto 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio sobre inmueble ubicado en el barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas Por el Frente: lindera con calle pública con diez metros, por atrás: lindera con propiedad de Richard Franco con 10,00 metros, Por el Costado Derecho: Lindera con propiedad de la Sra. Guillermina Chele Sánchez con 20,00 metros, Por el Costado Izquierdo: lindera con con propiedad del Sr. David Chila con 20,00 metros. Terreno que tiene un área total de 200,00 M2. Juicio Ordinario No. 13337-2019-01140. Of. No. 0598-2019-UJCM-13337-2019-01140 Manta, Agosto 21 del 2019

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	YOZA CHELA ANGELA MARIA	SOLTERA	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[38 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: lunes, 23 septiembre 2019

Número de Inscripción : 282

Folio Inicial: 4361

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5763

Folio Final : 4371

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 abril 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Cancelación de Demanda dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Domino 133372018-00252 seguido por Narciza Palmira Tumbaco Franco. Cancela demanda que fue inscrita bajo el No. 122 del REgistro de Demandas de fecha 5 de Abril del 2018. Oficio No. 0570-2019-UJCM-M-13337-2018-00252 Manta, Agosto 28 del 2019

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	PERALTA PONCE LOURDES IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	SANTA ANA
DEMANDADO	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SION MEDRANDA LUIS FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SION MEDRANDA GABRIEL FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA

DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	TUMBACO FRANCO NARCIZA PALMIRA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[39 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 15 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 303

Folio Inicial: 4660

Número de Repertorio: 6124

Folio Final : 4677

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 octubre 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC. Oficio No. 0691-13337-2019-01390-UJCMM-2019-ALRC Juicio No. 13337-2019-01390.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	UBILLUS PARRALES LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[40 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 24 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 319

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 6329

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 agosto 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

CANCELACIÓN DE DEMANDA \*Terreno ubicado en las inmediaciones Camino Corrales de la Ciudad de Manta. \*Oficio No. 452-2019-UJC-M Dentro del juicio ordinario de prescripción adquisitiva extraordinaria de Dominio numero 13337-2018-01068

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS MENENDEZ EDIT LAURENTINA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[41 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 29 octubre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 326

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 6413

Folio Final : 0



Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 septiembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2018-00688 . Oficio No. 0553-2019-UJCM-LDMC-13337-2018-00688 Manta, Septiembre 30 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MENOSCAL REYES WILMER JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[42 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 08 noviembre 2019

Número de Inscripción : 341

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6619

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Juicio No.13337-2019-01702 Oficio No. 0605-2019-UJCM Manta, Noviembre 5 del 2019 Demanda sobre lote de terreno ubicado en el barrio 30 de Agosto calle S/N y Avenida S/N de la parroquia TArqui con una superficie de 800M2. Por el Frente:20,00 mts y lindera con calle pública, Por Atrás: 20.00 mts y lindera con talud, Por elCostado Derecho 40,00M y lindera con propiedad de Jordan Perea, Por el Costado Izquierdo 40.00 mts, y lindera con propiedad de Maria Rivera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VALERIANO MURILLO NELLY LUCIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[43 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 358

Folio Inicial: 5057

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6901

Folio Final : 5075

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano Oficio No. 0595-2019-UJCM-M-13337-2019-01698 Juicio No. 13337-2019-01698

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

COMPETENTE

DEMANDADO CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES  
DEMANDADO MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO  
DEMANDADO ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD  
DEMANDADO MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO  
DEMANDANTE ALCIVAR CHANCAY ROSA ANGELA

CASADO(A) MANTA  
CASADO(A) MANTA  
CASADO(A) MANTA  
CASADO(A) MANTA  
SOLTERA MANTA

Registro de : DEMANDAS

[44 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 22 noviembre 2019

Número de Inscripción : 360

Folio Inicial: 5092

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6919

Folio Final : 5110

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0594 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01701 Manta, noviembre 06 del 2019 Dentro del Juicio Ordinario No. 13337-2019-01701

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ORTEGA INTRIAGO WILTER EUSTAQUIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[45 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 26 noviembre 2019

Número de Inscripción : 364

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6965

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 octubre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Cancelación de Demanda dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Juicio No. 13337-2019-00488. Oficio No. 656-2019-UJC-M Manta, Noviembre 22 del 2019

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[46 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: lunes, 02 diciembre 2019

Número de Inscripción : 369

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7081

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL



**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 11 noviembre 2019

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Oficio No. 0483-2019-UJCM-13337-2019-01707 Juicio No. 13337-2019-01707

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MEZA MACIAS ISMERIO ARQUIMIDES	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[47 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

**Inscrito el:** lunes, 02 diciembre 2019

**Número de Inscripción :** 370

**Folio Inicial:** 0

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 7088

**Folio Final :** 0

**Oficina donde se guarda el original:** UNIDAD JUDICIAL CIVIL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 05 noviembre 2019

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta Oficio No. 0847-2019-UJCM-13337-2019-01699 Juicio No. 13337-2019-01699

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MOLINA LOPEZ ROSA FATIMA	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[48 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

**Inscrito el:** lunes, 02 diciembre 2019

**Número de Inscripción :** 373

**Folio Inicial:** 5300

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 7094

**Folio Final :** 5318

**Oficina donde se guarda el original:** UNIDAD JUDICIAL CIVIL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 06 noviembre 2019

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0683 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01704 Manta, 25 de Noviembre de 2019 Dentro del Juicio No. 13337 - 2019 - 01704.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES		MANTA

DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS BOLAÑOS EBDEN NATANIEL	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[49 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 27 diciembre 2019

Número de Inscripción : 397

Folio Inicial: 5661

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7671

Folio Final : 5679

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 octubre 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO contra los señores Jorge Antonio Medranda Peralta, Antonia Trinidad Zambrano Zambrano, Jaime Dario Medranda Peralta y Mariana de Lourdes Corral Alavay Posibles interesados. Manta, 13 de Noviembre del 2019 Oficio No. 0480 - 2019 - UJCM - 13337 - 2019 - 01710 Dentro del Juicio Ordinario No. 13337 - 2019 - 01710.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	VEGA BURGOS CARMEN CHARITO	SOLTERA	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[50 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 03 enero 2020

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 16

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 53

Folio Final : 36

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 noviembre 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Demanda dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio 13337-2019-01723 terreno ubicado en el barrio 30 de Agost calle S/N y avenida S/N de la parroquia Tarqui del canton Manta en las inmediaciones de la ciudadela Urbirrios con un area de 200m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	MEZA MACIAS ANGEL MIGUEL	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[51 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 03 enero 2020

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 37

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 54

Folio Final : 59

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 noviembre 2019

Fecha Resolución:



**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Oficio No. 0832 - 2019 - UJCM - M - 13337 - 2019 - 01700 Manta, Diciembre 24 del 2019 Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337 - 2019 - 01700

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MERO MACIAS NANCY JACKELINE	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[52 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 13 enero 2020

Número de Inscripción : 118

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 220

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio No. 13337-2019-00488. Lote de terreno ubicado en el Barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de 195,00 M2 con las siguientes medidas: Por el Frente: Lindera con calle pública con 9,75 metros. Por Atrás: Lindera con propiedad de la Sra. Francisca Cedeño Cedeño con 9,75 metros, Por el Costado Derecho: Lindera con propiedad del Sr. Carmen García García con 20,00 metros, Por el Costado Izquierdo: Lindera con propiedad del Sr. Ángel Custodio Peñafiel con 20,00 metros.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	PACHECO PINARGOTE MARIA DEL CARMEN DE LAS MERCEDES	DIVORCIADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
EX PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[53 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 21 enero 2020

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 319

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 325

Folio Final : 337

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 enero 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO sobre bien inmueble ubicado en el Barrio 30 de Agosto, calle S/N y avenida S/N, de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, cuyas medidas y linderos son por el Frente: 10.00 mt2 y lindera con calle pública. Por Atrás: 10.00 mt2 y lindera con propiedad de Jennifer Rodríguez. Por el costado Derecho: 20.00 mt2 y lindera con propiedad de Santos Gongora. Por el costado Izquierdo: 20.00 mt2 y lindera con propiedad de Virgilio Villamar. Teniendo una superficie total de 200.00 mt2. Oficio No. 0038-2019-UJCM.-13337-2019-02061. Manta, 15 de enero del 2020. Juicio No. 13337-2019-02061.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDANTE	ALVAREZ ALVAREZ JOSE SEGUNDO	CASADO(A)	JARAMIJO

**Registro de : DEMANDAS**

[54 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA

Inscrito el: martes, 21 enero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 noviembre 2019

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Juicio N° 13337-2019-01732 Demanda sobre un terreno ubicado en el barrio 30 de Agosto calle S/N y avenida S/N con una superficie total de 370m2

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALACIOS BRAVO MONSERRATE ELIZABETH	SOLTERA	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA



**Registro de : DEMANDAS**

[55 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: martes, 04 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2020

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Oficio No. 35 - 2020 - UJCM. Manta, viernes 10 de enero del 2020. Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario No. 13337 - 2020 - 00009

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BAQUE MUÑOZ JUAN FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[56 / 71 ] DEMANDA ORDINARIA

Inscrito el: martes, 04 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Número de Inscripción : 42

Folio Inicial: 604

Número de Repertorio: 566

Folio Final : 622

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 05 noviembre 2019

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Demanda Ordinaria dentro del Juicio No. 13337-2019-01706 Oficio No. 083-2020-UJCM Manta, Enero 30 del 2020 Demanda sobre lote de terreno ubicado en el Barrio 30 de Agosto calle sin nombre de la parroquia Tarqui, inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, el mismo que mide Por el Frente: 10.00 mts 2 y lindera con calle pública, Por Atrás: 10,00mts 2 y lindera con calle pública, Por el Costado Derecho 40,00 Mts, 2 y lindera con propiedad de la Sra. Geoconda Jurado y propiedad de Angel Meza, por el Costado Izquierdo: 40,00mt 2 y lindera con propiedad de Miguel Betancourt . Superficie de 400M2.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	BARRE REYES CECILIO SANTIAGO	SOLTERO(A)	SANTA ANA

**Registro de :** PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[57 / 71 ] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

**Inscrito el:** miércoles, 11 marzo 2020

**Número de Inscripción :** 88

**Folio Inicial:** 1

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Número de Repertorio:** 1132

**Folio Final :** 1

**Oficina donde se guarda el original:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 20 enero 2020

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PROHIBICION DE ENAJENAR DE TODOS LOS BIENES Manta, 20 de Enero de 2020 Oficio No. COAC - CMPM - 2020 - 270 Dentro del Juicio de Coactiva No. 006 - 2020 Varias propiedades en el cantón Manta. Revisado los archivos físicos y digitales no hay constancia que las siguientes personas sean dueños de propiedades inscritas en esta jurisdicción cantonal: Carmen Narcisa Medranda Peralta, Nelly Yolanda Medranda García, Richard Orlando Medranda García, Washington Enrique Medranda Peralta, Carlos Alberto Medranda Peralta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de :** COMPRA VENTA

**[58 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA**
**Inscrito el:** lunes, 18 mayo 2020

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 13 marzo 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA, Dentro del juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2017-01361, de un inmueble ubicado en la Ciudadela Nuevo Manta del Cantón Manta, Parroquia Tarqui, de la Provincia de Manabí, terreno que tiene un área total de Ochocientos metros cuadrados (800M2)

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	MANTUANO PAZMIÑO DIVINA AUXILIADORA	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**
**[59 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**
**Inscrito el:** jueves, 16 julio 2020

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Oficina donde se guarda el original:** UNIDAD JUDICIAL CIVIL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 11 marzo 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio 13337-2020-00257 que sigue el señor Freddy Eduardo Zambrano Sánchez. Oficio N° 0201-2020-UJCM-M-13337-2020-00257. Manta, 8 de julio del 2020. Un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta predio rural adjudicado por el IERAC considerado dentro del perímetro urbano.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	ZAMBRANO SANCHEZ FREDDY EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**
**[60 / 71 ] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**
**Inscrito el:** lunes, 27 julio 2020

**Nombre del Cantón:** MANTA

**Oficina donde se guarda el original:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

**Cantón Notaría:** MANTA

**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 24 julio 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR: cancelacion de prohibición de enajenar parcial, en donde se ordena levantar todas las medidas precautelatorias o prohibiciones de enajenar impuestas ante el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, de los bienes inmuebles

**Número de Inscripción :** 582

**Folio Inicial:** 16948

**Número de Repertorio:** 1263

**Folio Final :** 16975

**Número de Inscripción :** 78

**Folio Inicial:** 1

**Número de Repertorio:** 1669

**Folio Final :** 1


propios del señor, Jaime Dario Medranda Peralta, con número de cédula 130218779-2, que fueron decretada en Providencia de fecha, 20 de Enero del 2020, a las 15h09, mediante Oficio No. COAC-CMPM-2020-270, dejando establecido que siguen las medidas precautelatoria en contra de los demas herederos del causante señor, Jorge Enrique Medranda Chavez. Manta, 24 de Julio del 2020. Oficio No. COAC-RIZM-1051-2020 GADM-CM. Dentro del Juicio Coactivo N. 006-2020.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[61 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 04 agosto 2020

Número de Inscripción : 95

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1938

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 enero 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE DEMANDA: Oficio No.0391-2020-UJCM Manta, 30 de Julio del 2020 Dentro del Juicio Ordianrio Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337-2019-01203

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	YOZA PIN ESTEBAN ZENON	SOLTERO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[62 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 2020

Número de Inscripción : 96

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1946

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 enero 2020

**Fecha Resolución:**
**a.-Observaciones:**

CANCELACION DE DEMANDA: Oficio No. 0392-2020-UJCM Manta, 30 de Julio del 2020 Dentro del Juicio Ordinario Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 13337-2020-01212

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	CHELE SANCHEZ GUILLERMINA	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[63 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: lunes, 21 septiembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 enero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN: Oficio No. 581-2020-UJC-M Manta, 4 de Septiembre del 2020 Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario numero 13337-2019-01142

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 126

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2592

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	VELEZ PIGUAVE LUIS MIGUEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[64 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: miércoles, 18 noviembre 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Sentencia de prescripción extraordinaria de dominio Juicio N° 13337-2017-1363 Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Nueva Manta con un area de 400.00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1699

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3582

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ZAMBRANO TORRES WILMER RENET	CASADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **DEMANDAS**

[65 / 71 ] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 24 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

\*CANCELACION DE DEMANDA Oficio N° 0277-2020-UJCM-13337-2019-01141 Manta, 27 de Julio del 2020 Dentro del Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio N° 13337-2019-01141 Cancela la Demanda Inscrita el 22 de Agosto del 2019 inscripción N° 246 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 55

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1236

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA

COMPETENTE			
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	RODRIGUEZ TOALA ANTOLINA	DIVORCIADO(A)	SUCRE

**Registro de : COMPRA VENTA**

[66 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 25 marzo 2021

Número de Inscripción : 562

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1248

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 17 marzo 2021

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Protocolización de Sentencia de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Nuevo Manta sector uno, cantón Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	MENOSCAL REYES WILMER JOSE	VIUDO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES		MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
EX PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
EX PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[67 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: martes, 27 abril 2021

Número de Inscripción : 803

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1771

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 abril 2021

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Dentro del Proceso No.13337-2019-01203; se acepta la demanda por el modo de adquirir el dominio denominado prescripción, por lo tanto operada la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio a favor del ciudadano ESTEBAN ZENON YOZA PIN, titular de la cédula de ciudadanía No. 1300112768 y de estado civil soltero, del lote de terreno ubicado en el barrio Nuevo Manta, de la parroquia Tarqui, de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: lindera con calle pública, con 20 metros; POR ATRÁS: lindera con propiedad de la señora Yolanda Quiroz, con 20 metros; POR EL COSTADO DERECHO: lindera con propiedad del señor Samuel Figueroa, con 20 metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: lindera con calle pública, con 20 metros. Terreno que tiene un área total de 400 metros cuadrados. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados, así como de los terceros y posibles interesados del predio que se prescribe.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD		MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO		MANTA
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO		MANTA
ADJUDICADOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES		MANTA
ADJUDICATARIO	YOZA PIN ESTEBAN ZENON	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[68 / 71 ] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 15 octubre 2021  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 enero 2020

Número de Inscripción : 2440 Folio Inicial: 0  
 Número de Repertorio: 5152 Folio Final : 0

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva de Dominio N° 13337-2019-01212 Lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Manta de la parroquia Tarqui, de ésta ciudad de Manta, provincia de Manabí. Terreno que tiene un área total de 200 metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	CHELE SANCHEZ GUILLERMINA	SOLTERO(A)	MANTA
EX-PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
EX-PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
EX-PROPIETARIO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
EX-PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA

**Registro de : DEMANDAS**

[69 / 71 ] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 09 diciembre 2021  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2021

Número de Inscripción : 226 Folio Inicial: 0  
 Número de Repertorio: 6386 Folio Final : 0

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO: Juicio No.13337-2021-01818 La Unidad Judicial Civil de Manta mediante AUTO DE CALIFICACIÓN de fecha 23 de Noviembre del 2021 las 09h51 ha dispuesto la inscripción de la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. El DEMANDANTE indica ser poseedor de un bien inmueble que se encuentra en el barrio Nuevo Manta de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, con una superficie total de 823,08 m2. \* Oficio No.13337-2021-01818-OFICIO-06513-2021 Manta, 24 de Noviembre del 2021

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO ZAMBRANO ANTONIA TRINIDAD	VIUDA	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA ZAMBRANO VERONICA KARINA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MEDRANDA ZAMBRANO MARIA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	LAAZ MARCILLO DARWIN AGUSTIN	UNION DE HECHO	CALCETA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[70 / 71 ] RENUNCIA Y DESIGNACION DE ADMINISTRADOR COMUN

Inscrito el: lunes, 20 diciembre 2021  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 diciembre 2021

Número de Inscripción : 3074 Folio Inicial: 0  
 Número de Repertorio: 6657 Folio Final : 0

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

RENUNCIA Y NUEVA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR COMUN: Juicio No. 13327-2008-0197. La Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez,

Adolescencia y Adolescentes Infractores del cantón Manta, mediante AUTO de fecha lunes 29 de noviembre del 2021, a las 13h09 ha dispuesto: "... VISTOS: 1. Agréguese a los autos el escrito presentado por el señor Jaime Darío Medranda Peralta en cumplimiento a la providencia inmediata anterior; en atención a los solicitado por haber agregado el acta de la Junta de los herederos y sucesores de los causantes Jorge Enrique Medranda Chavez y Lourdes Irene Peralta Ponce de fecha 20 de septiembre del 2021, con el cual se justifica que de los doce herederos universales, concurren once, de los cuales nueve firmaron la referida acta, con que se justifica las dos terceras partes del haber hereditario haber dado cumplimiento a lo que establece el inciso 4 del artículo 677, del Código de Procedimiento Civil, la renuncia presentada por el administrador Cesar Oswaldo Medranda Peralta, es consentida y aceptada por el haber hereditario; y la designación de ADMINISTRADORA COMÚN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEL CAUSANTE JORGE ENRIQUE MEDRANDA CHAVEZ, ha correspondiendo a la Ing. María De Lourdes Medranda Zambrano, quien ejercerá las funciones y obligaciones constantes en la resolución de fecha veinte de mayo del dos mil ocho como consta a folios 88 de autos. Protocolícese en una de las Notarías del país este auto conjuntamente con el acta de de marras e inscribese en los registros de la Propiedad y Mercantil de los cantones Manta, Jaramijo, Montecristi...". El heredero Washington Enrique Medranda Peralta, está representado por Enrique Medranda en calidad de apoderado, Nelly Yolanda Medranda García, está representada por el Dr. Wilson Velastegui Contreras en calidad de apoderado. la heredera y administradora común María de Lourdes Medranda Zambrano, comparece en representación del causante heredero, Jorge Antonio Medranda Peralta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADMINISTRADOR COMÚN	MEDRANDA ZAMBRANO MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE HEREDERO	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE HEREDERO	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA
RENUNCIANTE	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA

**Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[71 / 71 ] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 08 febrero 2022

Número de Inscripción : 253

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 941

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 septiembre 2021

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

\*PROHIBICION DE ENAJENAR Oficio N° MTA-UDCO-OFI-290920211138 Manta, 29 Septiembre del 2021 Dentro del Procedimiento de Ejecucion Coactiva N° 006-2020

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL GADM DEL CANTON MANTA		MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA MOGROVEJO ELENA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA ALCIVAR TITO WALTER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	SANTA ANA
CAUSANTE	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO SARA EDITH	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PISCO VIVIANA NATHALY	NO DEFINIDO	MANTA

DEUDOR	MEDRANDA GARCIA NELLY YOLANDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA GARCIA RICHARD ORLANDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA FREDDY ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JOSE ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARMEN NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CESAR OSWALDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA WASHINGTON ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA PERALTA CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	MEDRANDA MOGROVEJO GEANINE VANESSA	NO DEFINIDO	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	13
DEMANDAS	53
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	5
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>71</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DOMINGUEZ BARRETO PEDRO JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005820 certifico hasta el día 2022-02-17, la Ficha Registral Número: 7681.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SEÑORA JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. MARIELLA MONSERRATE DELGADO ZAMBRANO, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO NO. 13337-2019-01390 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO UBILLUS PARRALES EN CONTRA DE LOS SEÑORES JORGE ANTONIO MEDRANDA PERALTA Y SU CONYUGE ANTONIA ZAMBRANO ZAMBRANO, JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y SU CONYUGE MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, Y MAS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P00426), en treinta y un fojas útiles.- Firmada y sellada en Manta, a los quince (15) de marzo del dos mil veintidós.-**



**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

BanEcuador S.A.  
15/03/2022 11:22:49 a.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1300749404  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:ymendoza  
INSTITUCION DEPOSITANTE: RICARDO PIN  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador

15 MAR 2022

BanEcuador S.A.  
RUC: 1768183520001  
MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-504-000001035  
Fecha: 15/03/2022 11:23:12 a.m.

No. Autorización:  
1503202201176818352000120565040000010352022112312

Cliente : RICARDO PIN  
ID : 1306308683  
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO